

Expediente: **1288/17**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACIAR CLAUDIA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ACIAR, CLAUDIA MARCELA-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

20254988805 - PAZ, ANDRES JUAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1288/17



H104047946783

JUICIO: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ACIAR CLAUDIA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1288/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 04/07/2024 14:38.

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ampliatorio sobre los haberes que percibe la parte demandada, CLAUDIA MARCELA,ACIAR (DNI 24409180), en el lugar de trabajo indicado hasta cubrir la suma de \$18.775,75 en concepto de saldo de planilla de capital, con más la suma de \$5.633 calculada para acrecidas provisorias. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y ser depositadas en el Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales-, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro en la cuenta nro **562209530491915 CBU: 2850622350095304919155**. Asimismo hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos, la medida quedará pendiente hasta que pueda hacerse efectiva la misma, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.- ICDCM - 1288/17 FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha **05/07/2024**

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.